



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2023-CM-MDSDO-PH

Santo Domingo de los Olleros, 27 de febrero del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de febrero del 2023; a pedido del Alcalde respecto de la fijación de fecha a fin de realizarse la AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2019 – 2022 en la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros; por lo que corresponde emitir la presente y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N.º 27680 y N.º 28607 y;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 precisa en su Título Preliminar, artículo noveno que, *"el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales. El sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración"*, y;

Que, en sesión de concejo de fecha 27 de febrero del presente año, el señor Alcalde solicitó que los concejales señalen día, hora y lugar para efectos de llevarse a cabo la AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2019 – 2022 a fin de informar a la población; al respecto los concejales

Tel: 968353633 - 999219821
Municipalidad Olleros Huarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe

alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDIN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

determinaron que dicho acto tendría que realizarse el día jueves 23 de marzo a horas 10:00 a.m. en la capital del distrito de Santo Domingo de Los Olleros, y;

Que, de acuerdo con las atribuciones conferidas en la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria, puesto a consideración del pleno del concejo, en votación y por unanimidad.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la fecha de realización de la AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2019 – 2022 para el día 23 de marzo del presente año a las 10:00 de la mañana en la capital del distrito de Santo Domingo de Los Olleros.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Asesoría Legal la elaboración del reglamento interno de la antes referida audiencia pública.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la predisposición de las áreas administrativas comprometidas con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la preparación y organización del mismo, con la debida anticipación del caso.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Tesorería y demás dependencias de la municipalidad para su fiel cumplimiento.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA
ALCALDE



Tel: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDIN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS